

2. COMPETITIVIDAD

Agenda de eficiencia normativa para un entorno competitivo

Por el Consejo Privado de Competitividad

El problema

Colombia opera bajo un marco regulatorio complejo, fragmentado y costoso que desincentiva la innovación, retrasa proyectos estratégicos y eleva los costos de transacción para ciudadanos, empresas y empantana también la acción del estado. El modelo existente privilegia el licenciamiento ex ante que busca controlar todos los riesgos antes de que la actividad se pruebe en el terreno, mientras que el control ex post es débil y poco eficiente. La ausencia de mecanismos para que la información pueda ser interoperable, la duplicidad de trámites y la acumulación normativa han generado un tejido regulatorio denso que desincentiva la formalización y frenan la productividad.

La visión

Avanzar hacia un Estado que de tránsito a productos viables, permita la innovación y que pueda mantener un control basado en riesgos a todo lo largo de la vida útil de la producción en aquellos factores críticos que le competen. Esto implica pasar de cargar las barreras en el “permiso” a operar bajo mayor responsabilidad, trazabilidad digital y supervisión inteligente. El objetivo es un proceso regulatorio moderno, proporcional, predecible e interoperable, capaz de liberar el impulso empresarial y reconstruir la confianza institucional.

Principios del nuevo modelo regulatorio

1. Aligerar el proceso de permisos ex ante, y enriquecer la supervisión ex post basada en riesgos.
2. Interoperabilidad obligatoria y consolidación de ventanillas únicas que consoliden competencias.
3. Depuración normativa permanente para eliminar duplicidades y obsolescencia.
4. Trazabilidad digital y gestión de datos como soporte del control.
5. Instituciones regulatorias modernas y coordinadas, con mandatos claros.

9

Ejes de reforma prioritarios

1. Calidad, vigilancia sanitaria y alimentos

- Licencias por establecimiento en alimentos y bebidas: cuidar el proceso
- Homologación internacional para medicamentos y dispositivos
- Rediseño de competencias entre INVIMA e ICA bajo “granja a la mesa”
- Consejo Nacional de Inocuidad, Calidad y Diplomacia Sanitaria.

2. Comercio exterior

- Reforma del Estatuto Aduanero hacia un modelo basado en riesgo.
- Interoperabilidad MUISCA–VUCE.

- Eliminación de trámites duplicados.
- Modernización del régimen de zonas francas.
- Automatización de devoluciones de IVA.

3. Sistema financiero y tributario

- Reglas homogéneas para todos los medios de pago digitales
- Inclusión de fintechs y neobancos en el recaudo.
- Reducción de reportes que ya reposan en entidades como la DIAN.

4. Licenciamiento ambiental e infraestructura

- Ventanilla integrada con tiempos obligatorios.
- Coordinación entre autoridades nacionales y regionales.

5. Mercado inmobiliario

- Trámites digitales para traspasos de propiedad y notarías.

6. Desarrollo empresarial

- Revisión del esquema de registro y renovación mercantil.
- Competencia tarifaria entre cámaras.
- Unificación de beneficios dispersos en normas de formalización y emprendimiento.

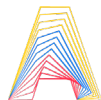
¿Qué se espera del próximo gobierno?

- Volver a una Alta Consejería Presidencial para la Competitividad que gestione las prioridades en términos de trabas a la competitividad de la producción privada, atracción de la inversión, proyectos estratégicos o agilización de procesos.
- Depurar más de 900 normas vigentes sin reglamentación.
- Consolidar ventanillas únicas interoperables.
- Implementar un programa obligatorio de Análisis de Impacto Normativo.
- Adoptar un enfoque regulatorio pro-innovación y pro-competencia.

El llamado

No se busca una simplificación normativa como trámite administrativo de una sola vez sino un cambio en la cultura con la que se relaciona el Estado con la producción. Se buscan entonces reformas logren acelerar la productividad, atraer inversión y liberar la capacidad de crear y competir. Esta agenda —construida colectivamente por el CPC, seis centros de pensamiento y el tejido productivo— ofrece un camino concreto para un Estado más ágil, un sector privado más dinámico y un país más próspero.

Agradecemos explícitamente los aportes y contribuciones de los equipos de la ANDI, Aliadas y el Consejo Gremial Nacional.



ALIADAS
ALIANZA DE ASOCIACIONES Y GREMIOS

CGN CONSEJO GREMIAL
NACIONAL



ANIF CENTRO DE PENSAMIENTO ECONÓMICO

Así Vamos en Salud

CRE CENTRO REGIONAL DE ESTUDIOS DE ENERGÍA



Fundación para el Estado de Derecho

CERAC CENTRO DE INVESTIGACIÓN PARA EL ANÁLISIS DE COMPETENCIAS

CALIDAD				
SOLUCIONES	PROBLEMÁTICAS QUE ABORDA	INSTRUMENTO	RETOS DE IMPLEMENTACIÓN	COSTO FISCAL
De la Granja a la Mesa.	Falta de trazabilidad en requisitos zoo y fitosanitarios en una sola agencia.	Requiere Ley de competencias para reorganización institucional (Decreto Ley).	Alto	Si, paso del personal hacia otra agencia
	Admisibilidad fitosanitaria con las agencias homólogas en el exterior.			
	Especialización en toda la cadena de alimentos desde el agro al consumo.			
	Descongestión de trámites en INVIMA.			
Registro sanitario por vigilado.	El emprendedor o empresario puede elegir registro sanitario por producto o por establecimiento disminuyendo costos y tiempos.	Modificación del Artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012.	Medio	No, mejora los ingresos de la entidad
	Mejora de la inspección y control en riesgos en establecimientos.	Modificación de la Resolución 2674 de 2013 Art. 37.		
INVIMA x Contribuciones.	Mejora el presupuesto de la entidad para la calidad técnica al tener los ingresos por contribuciones de los vigilados.	Requiere Ley de competencias para reorganización institucional (Decreto Ley).	Medio	No, mejora los ingresos de la entidad
	Descongestiona 14000 trámites represados- se lleva 3,5 años de rezago en ingreso de nuevas tecnologías de salud.			
Ingreso de medicamentos por mecanismo express.	Ingreso al canal comercial de tecnologías en salud y medicamentos.	Requiere Ley de competencias para reorganización institucional (Decreto Ley).	Alto	Es posible con el fortalecimiento técnico de IETS

TRANSFORMACIÓN DIGITAL				
SOLUCIONES	PROBLEMÁTICAS QUE ABORDA	INSTRUMENTO	RETOS DE IMPLEMENTACIÓN	COSTO FISCAL
Simplificación reportes del sector de telecomunicaciones a la CRC.	Revisión integral y simplificación del Régimen de Reportes de Información del sector de Telecomunicaciones a la Comisión de Regulación de Comunicaciones. Buscando optimizar los mecanismos de reporte y avanzar hacia instrumentos técnicos más eficientes y alineados con las necesidades actuales del mercado, asegurando la reducción efectiva de cargas administrativas, eliminando duplicidades y garantizando que los formatos solicitados respondan a propósitos regulatorios claros, proporcionales y técnicamente justificados.	Simplificación regulatoria Resolución 5050 de 2016 y sus modificaciones.	Alto	No

SOLUCIONES	PROBLEMÁTICAS QUE ABORDA	INSTRUMENTO	RETOS DE IMPLEMENTACIÓN	COSTO FISCAL
Pago de Alumbrado público unificado.	Las empresas de telecomunicaciones deben realizar el pago de alumbrado público a cada municipio. Se requiere una ventanilla única que permita el pago unificado con tarifas unificadas.	Ventanilla única para el pago de alumbrado público.	Medio	Si - local
Habilitación expresa de modificación de territorios para obligaciones de hacer en despliegue de infraestructura de telecomunicaciones en caso de fuerza mayor.	Las solicitudes de cambios de localidades en el marco del cumplimiento de las obligaciones de hacer en los contratos de despliegue de infraestructura de telecomunicaciones suelen enfrentar tiempos prolongados de respuesta por parte de la autoridad. En la mayoría de los casos, estas solicitudes obedecen a situaciones de fuerza mayor —particularmente de seguridad en el territorio— y no a una falta de voluntad para llevar conectividad a zonas apartadas. El ajuste de localidades busca cumplir con las obligaciones, garantizando el despliegue en áreas donde los operadores cuentan con condiciones mínimas de seguridad y viabilidad, evitando así que comunidades queden sin acceso efectivo a la conectividad.	Implementación Ley 1978 de 2019. Proceso de validación de Obligaciones de Hacer en el Ministerio TIC.	Bajo	No

INNOVACIÓN EMPRESARIAL				
SOLUCIONES	PROBLEMÁTICAS QUE ABORDA	INSTRUMENTO	RETOS DE IMPLEMENTACIÓN	COSTO FISCAL
Rediseñar los beneficios tributarios a la inversión empresarial en Ciencia, Tecnología e Innovación.	Simplificar el proceso de convocatoria publica realizado por Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovacion, agregando agilidad y simplicidad que permite una mayor participacion empresarial en proyectos de mediano plazo.	<p>Modificar el Estatuto Tributario (Artículos 256 y 256-1) para:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Simplificar los criterios de evlacion a los beneficios tributarios en I+D+i. • Establecer que los proyectos técnicamente aprobados por Minciencias acceden automáticamente al cupo disponible. • Asegurar predictibilidad para la planeación empresarial en investigación y desarrollo, sin eliminar los controles fiscales. 	Medio	Si
Rediseñar el procedimiento de presentación, evaluación y aprobación de proyectos para el Fondo CTel de regalías, que permitan una mayor participación empresarial.	<p>Los proyectos financiados con regalías para Ciencia, Tecnología e Innovación (CTI) están regulados y evaluados bajo la misma lógica que proyectos de infraestructura física (vías, colegios, hospitales).</p> <p>Esto obliga a definir resultados cerrados, indicadores rígidos y cronogramas inflexibles, incompatibles con la naturaleza incierta, experimental y iterativa de la I+D.</p>	<p>Modficar normativa derivada desde eel Decreto 1821 de 2020 "Reglamento único del SGR, ciclo de proyectos de inversión", el cual define las etapas y requisitos generales para presentación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de CTel. Resolución 0517 de 2022.</p>	Medio	No

SOLUCIONES	PROBLEMÁTICAS QUE ABORDA	INSTRUMENTO	RETOS DE IMPLEMENTACIÓN	COSTO FISCAL
<p>Rediseñar el procedimiento de presentación, evaluación y aprobación de proyectos para el Fondo CTel de regalías, que permitan una mayor participación empresarial.</p>	<p>El resultado es una distorsión del instrumento: se diseñan proyectos para cumplir requisitos administrativos, no para generar innovación real.</p>	<p>Modificar normativa derivada desde el Decreto 1821 de 2020 "Reglamento único del SGR, ciclo de proyectos de inversión", el cual define las etapas y requisitos generales para presentación, viabilización, priorización y aprobación de proyectos de CTel. Resolución 0517 de 2022.</p>	<p>Medio</p>	<p>No</p>

LITIGO ESTRATÉGICO				
SOLUCIONES	PROBLEMÁTICAS QUE ABORDA	INSTRUMENTO	RETOS DE IMPLEMENTACIÓN	COSTO FISCAL
Prohibición de exigir documentos que reposen en entidades públicas.	Complejidad de requisitos para trámites ante entidades públicas.	Dar cumplimiento a Decreto 019 de 2012.	Bajo	No

PROTECCIÓN SOCIAL				
SOLUCIONES	PROBLEMÁTICAS QUE ABORDA	INSTRUMENTO	RETOS DE IMPLEMENTACIÓN	COSTO FISCAL
<p>Eliminar el artículo 289 del capítulo quinto del Código Sustantivo del Trabajo.</p>	<p>El artículo 289 del Código Sustantivo del Trabajo obliga a las empresas a contratar un seguro de vida colectivo para cubrir el riesgo de muerte del trabajador, riesgo que ya está cubierto por el sistema de seguridad social desde la entrada en vigencia de la Ley 100 de 1993. Esta superposición normativa genera duplicidad de coberturas, confusión regulatoria y costos adicionales innecesarios para las empresas, sin un aumento efectivo en la protección del trabajador o su familia.</p>	<p>Eliminar el artículo 289 del capítulo quinto del CST.</p>	<p>Medio</p>	<p>No</p>